



Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Año del Fortalecimiento del Desarrollo Económico Local y de la Lucha Contra la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 056-2023-MPP/A

Puno, 09 de febrero de 2023.

VISTO:

El OFICIO N° 005-2023-MCPSJP/DA con registro de trámite 202324138209 con fecha de registro 01 de febrero del 2023, INFORME 010-2023-MPP/GA con registro de trámite documentario 424, con fecha de registro 02 de febrero del 2023, sobre designación de personas autorizadas para el mantenimiento de cuenta corriente del Centro Poblado de San José de Principio Santa Cruz; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título - Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, el artículo 20° en su número 6 de la ley 27972 – ley Orgánica de Municipalidades, establece como atribución del Alcalde el de dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas; del mismo modo el artículo 43° del mencionado cuerpo normativo menciona que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Ley N° 31638, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2023, el cual comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Locales;

Que, en su artículo único Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03 establece que la designación y acreditación de los titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias de las Municipalidades de Centros Poblados (MCP), será por Resolución de Alcaldía de la Municipalidad Provincial que autoriza su creación

Que, El OFICIO N° 005-2023-MCPSJP/DA con registro de trámite 202324138209 con fecha de registro 01 de febrero del 2023 el Alcalde del Centro Poblado de San José de Principio Santa Cruz Sr. Edgar Vilca Neyra con DNI. 40330015, solicita mediante INFORME 010-2023-MPP/GA con fecha de registro 02 de febrero del 2023 el Gerente de Administración Sr. Luis Beltrán Machaca Canaza, el reconocimiento de las personas autorizadas para el mantenimiento de cuenta corriente de la Municipalidad del Centro Poblado de San José de Principio Santa Cruz;

Que, estando a lo expuesto y al amparo de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nro. 27972 y el Reglamento de Organizaciones y Funciones de nuestra Honorable Municipalidad Provincial de Puno;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, a partir de la fecha como responsables para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad del Centro Poblado de San José de Principio Santa Cruz, jurisdicción del Distrito de Atuncolla Provincia y Departamento de Puno, Para el ejercicio fiscal 2023, de acuerdo con el siguiente detalle:



Municipalidad Provincial de Puno

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CARGO	CONDICIÓN
01	Edgar Vilca Neyra	40330015	ALCALDE	TITULAR
02	Fredy Apaza Apaza	70064475	REGIDOR	TITULAR
03	Irma Quispe Ticona	01293217	REGIDOR	SUPLENTE

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a la Municipalidad del Centro Poblado de San José de Principio Santa Cruz, realizar los trámites pertinentes ante la entidad financiera para la acreditación y registro de firmas para el cumplimiento de sus funciones

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Municipalidad del Centro Poblado de San José de Principio Santa Cruz para su conocimiento y cumplimiento con los extremos de la siguiente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER que la Oficina de Tecnología e Informática, publique la presente resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Provincial de Puno <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Roberto Carlos Juárez Checa
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE